

Extracto BDNS

Extracto de la Resolución 534/2018, de 9 de agosto, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos por la que se aprueban las Convocatorias de Ayudas Predoctorales del Plan de Formación y de I+D, del Departamento de Educación del año 2018. Convocatoria II. Ayudas predoctorales de movilidad internacional.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):.

Primero: Beneficiarios

Ser beneficiario de una ayuda predoctoral del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra o, alternativamente, cursar el doctorado en una universidad navarra y ser beneficiario de una ayuda predoctoral en forma de contrato concedida por cualquier entidad pública o privada.

Segundo. Objeto

La convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas complementarias para promover la movilidad internacional de estudiantes de doctorado beneficiarios de una ayuda predoctoral, con el propósito de reforzar su programa formativo e impulsar el desarrollo de su tesis. También pretende favorecer la internacionalización de la investigación desarrollada por investigadores y universidades navarras.

Tercero. Bases reguladoras.

Están disponibles en el siguiente enlace:

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/7115/Ayudas-predoctorales-de-movilidad-internacional

Cuarto. Cuantía.

Las ayudas comprenderán los siguientes conceptos:

- A) Una ayuda mensual en concepto de gastos de manutención y alojamiento La cuantía de la ayuda por este concepto será el resultado de multiplicar el módulo previsto de 40 €/día (con 30 días por mes) por un coeficiente corrector según el país de destino
- B) Una ayuda en concepto de gastos de viaje, en función del país de destino, (máximo 1.000 €.
- C) La financiación de un seguro de viaje y asistencia en el extranjero por un máximo de 300 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

9 de agosto de 2018

La Directora General de Universidades y Recursos Educativos, Nekane Oroz Bretón